



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/59  
22 de noviembre de 2019

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Octogésima cuarta Reunión  
Montreal, 16 – 20 de diciembre de 2019

**PROPUESTA DE PROYECTO: SERBIA**

Este documento consta de los comentarios y la recomendación de la Secretaría de la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, cuarto tramo) UNIDO y UNEP

## HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES Serbia

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN EN QUE SE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I)	PNUMA, ONUDI (principal)	62 <sup>a</sup>	35% en 2020

<b>II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Grupo I del Anexo C)</b>	Año: 2018	6,61 (toneladas PAO)
--	-----------	----------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2018	
Sustancia química	Aerosoles	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-22					6,26				6,26
HCFC-141b					0,24				0,24
HCFC-142					0,11				0,11

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico 2009-2010:	8,4	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	8,37
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	2,94	Restante:	5,43

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2019	2020	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0	0,02	0,02
	Financiación (\$EUA)	0	8.531	8.531
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0	0,08	0,08
	Financiación (\$EUA)	0	27.628	27.628

VI) DATOS DEL PROYECTO			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			nc	nc	nc	8,4	8,4	7,56	7,56	7,56	7,56	7,56	5,46	nc
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			nc	nc	nc	8,4	8,4	7,56	7,56	7,56	7,56	7,56	5,46	nc
Financiación acordada (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	26.000	0	0	27.500	0	0	14.450	0	0	7.550	0	75.500
		Gastos de apoyo	3.380	0	0	3.575	0	0	1.879	0	0	981	0	9.815
	ONUDI	Costos del proyecto	360.130	0	0	444.130	0	0	67.800	0	0	25.700	0	897.760
		Gastos de apoyo	27.010	0	0	33.310	0	0	5.085	0	0	1.928	0	67.333
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto		386.130	0	0	471.630	0	0	82.250	0	0	0	0	940.01
	Gastos de apoyo		30.390	0	0	36.885	0	0	6.964	0	0	0	0	74.239
Total de fondos cuya aprobación se solicita en la reunión en curso (\$EUA)	Costos del proyecto											33.250		33.250
	Gastos de apoyo											2.909		2.909

\*Se espera presentar el cuarto y último tramo en 2020 conforme al Acuerdo actualizado en la 71ª reunión, pero se aceptó una solicitud por adelantado con el fin de aprobar financiación para el tramo final, ya que se espera la solicitud de la etapa II en la 85ª reunión.

<b>Recomendación de la Secretaría:</b>	Para consideración individual
--	-------------------------------

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Serbia, la ONUDI, en calidad de organismo de ejecución principal, presenta una solicitud de financiación para el cuarto y último tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC, por un costo total de 36.159 \$EUA, desglosado en 25.700 \$EUA, más 1.928 \$EUA de gastos de apoyo al organismo para la ONUDI, y 7.550 \$EUA, más 981 \$EUA de gastos de apoyo al organismo para el PNUMA.<sup>1</sup> En la documentación presentada se incluye un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo, el informe de verificación sobre el consumo de HCFC para 2017 y 2018 y el plan de ejecución del tercer tramo para 2019-2020.

### Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Serbia notificó un consumo de 6,61 toneladas PAO de HCFC en 2018, un 21 por ciento inferior al nivel básico de referencia de HCFC para el cumplimiento. En el Cuadro 1 se indica el consumo de HCFC entre 2014 y 2018.

**Cuadro 1. Consumo de HCFC en Serbia (datos del Artículo 7, 2014-2018)**

HCFC	2014	2015	2016	2017	2018	Nivel básico
<b>Toneladas métricas</b>						
HCFC-22	133,23	114,52	107,82	109,88	113,78	141,0
HCFC-123	0,0	0,9	0,9	0,9	0,0	1,1
HCFC-141b	3,26	3,81	4,08	4,08	2,18	0,0
HCFC-142b	5,28	2,85	0,0	2,32	1,67	9,1
<b>Total (toneladas métricas)</b>	<b>218</b>	<b>346</b>	<b>210</b>	<b>117,18</b>	<b>117,63</b>	<b>153</b>
<b>Toneladas PAO</b>						
HCFC-22	7,33	6,30	5,93	6,04	6,26	7,76
HCFC-123	0,00	0,02	0,02	0,02	0,0	0,02
HCFC-141b	0,36	0,42	0,45	0,45	0,24	0,00
HCFC-142b	0,34	0,19	0,0	0,15	0,11	0,59
<b>Total (toneladas PAO)</b>	<b>110</b>	<b>99</b>	<b>145</b>	<b>6,66</b>	<b>6,61</b>	<b>8,37</b>

3. El consumo de HCFC-22, que se redujo inicialmente de forma sustancial entre 2014 y 2015 debido a las reconversiones del sector de fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado, ha permanecido estable debido a que continúa la demanda para servicio y mantenimiento, el único uso del HCFC-22 en 2018. El HCFC-142b se importa como mezcla (R-406a, compuesto por un 41 por ciento de HCFC-142b, un 55 por ciento de HCFC-22 y un 4 por ciento de R-600a), que se utiliza como producto sustitutivo "drop-in" para los equipos que usan CFC-12. Se prevé que el consumo se elimine gracias a la mejora de las prácticas de servicio y mantenimiento y la retirada del equipo que usa CFC. Serbia empezó a consumir HCFC-141b en 2011 para el lavado de circuitos y la limpieza. Hay actividades de sensibilización orientadas a abordar dicho consumo. Se consumió una pequeña cantidad de HCFC-123 de forma intermitente para el servicio y el mantenimiento de un pequeño número de enfriadores.

### *Informe sobre la ejecución del programa de país*

4. El Gobierno de Serbia presentó datos sobre el consumo de HCFC por sectores en el informe de ejecución del programa de país para 2018, que concuerdan con los datos notificados con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

### *Informe de verificación*

5. El informe de verificación confirmó que el Gobierno está aplicando un sistema de concesión de licencias y cuotas de importación y exportación de HCFC y que el consumo total de HCFC notificado con

<sup>1</sup> Según la carta del 3 de octubre de 2019 del Ministerio de Protección del Medio Ambiente de Serbia a la ONUDI.

arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal para 2017 y 2018 era correcto. La verificación constata que el consumo de Serbia en 2017 y 2018 fue inferior a los objetivos especificados en su Acuerdo con el Comité Ejecutivo, y que la legislación necesaria está en vigor para permitir que el país continúe cumpliendo sus objetivos. Tal como sugirió el verificador, se está considerando la posibilidad de prohibir la importación de refrigerantes en cilindros desechables, en el marco de la revisión de la Ley de Enmienda a la Ley de Protección del Aire.

### Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

#### *Marco jurídico*

6. Los HCFC son las únicas sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) cuya importación está autorizada. Solo se expide una licencia para importar HCFC si se ha asignado al solicitante la cuota de importación para dicho año de importación. Los códigos aduaneros nacionales cumplen las normas de la Organización Mundial de Aduanas, la Unión Europea (UE), y el mecanismo de consentimiento fundamentado previo informal. El 15 de abril de 2018 se prohibió la fabricación y el ensamblaje de equipos, así como la importación de productos y equipos, que contengan o usen HCFC.

7. En marzo de 2016 se adoptó la reglamentación sobre la certificación de personal que ejercen determinadas actividades relacionadas con sustancias controladas y ciertos gases fluorados de efecto invernadero (Gaceta Oficial 24/16 de la República de Serbia). Se ajusta parcialmente a las reglamentaciones de la Unión Europea relativas a los requisitos mínimos de certificación para los equipos fijos de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor, y los requisitos mínimos de capacitación para la recuperación de ciertos gases fluorados de efecto invernadero procedentes de los sistemas de aire acondicionado de vehículos de motor. Todavía se está llevando a cabo una revisión de los proyectos de enmienda de las reglamentaciones sobre la gestión de las SAO y sobre las condiciones para la expedición de licencias, con la finalidad de armonizar las reglamentaciones con la UE, incluyendo las restricciones sobre el uso de HFC con elevado potencial de calentamiento de la atmósfera para determinados usos.

8. Las importaciones están sujetas al control de aduanas; los cargamentos sospechosos se detienen y se informa a la Dependencia Nacional del Ozono y a los inspectores medioambientales. Los cargamentos que incumplan las reglamentaciones aplicables se devuelven al remitente y la Dependencia Nacional del Ozono notifica al país exportador a través del mecanismo de consentimiento fundamentado previo informal. Puede imputarse un delito de aduanas al importador, o castigarse con una multa económica o una sanción administrativa, en función de las circunstancias. Según el delito, la sanción podría ser una multa, una inhabilitación para seguir ejerciendo el negocio o una pena de prisión. Hasta la fecha, no se han detectado cargamentos sospechosos que contengan CFC-11 o CFC-12.

9. En 2016 se creó una base de datos de usuarios registrados, talleres de mantenimiento, técnicos de mantenimiento y equipos que contienen refrigerantes. Los talleres de mantenimiento que han recibido equipos de recuperación y reciclaje se monitorizan con una herramienta específica de software.

10. En 2017 y 2018 se celebraron dos talleres de capacitación para 5 oficiales de aduanas, 23 inspectores medioambientales y 24 representantes del Ministerio de Protección del Medio Ambiente. Las prioridades de los talleres fueron las novedades legislativas y ejercicios prácticos de inspección (simulación de inspecciones) en cuatro instalaciones de aire acondicionado y refrigeración.

#### *Sector de fabricación*

11. La etapa I incluyó la reconversión de cuatro empresas de fabricación de equipo de refrigeración y aire acondicionado al amoníaco y el R-410A. Ya han finalizado dichas reconversiones, lo que ha supuesto eliminar 2,27 toneladas PAO. Si bien las empresas reconvertidas también fabrican equipos que utilizan

sustancias con elevado potencial de calentamiento de la atmósfera, dichos equipos no se fabricaron con sistemas financiados por el proyecto, sino que las empresas importaron sistemas y componentes prefabricados disponibles en el mercado, para los cuales se ofreció el montaje y la puesta en servicio.

12. El estado del uso de tecnologías alternativas en las cuatro empresas es el siguiente:

- a) Alfa Klima fabricó bombas de calor con R-407C y consume R-404A para el mantenimiento de sistemas de refrigeración. La empresa está desarrollando un prototipo de bomba de calor con R-290. Se prevé que el desarrollo del prototipo continúe durante 2020;
- b) Eko Elektrofrigo fabricó y vendió dos sistemas de refrigeración que usan amoníaco, y fabrica sistemas de aire acondicionado que usan R-410A, así como equipos de refrigeración y aire acondicionado que usan R-404A y R-449A. La empresa consume HFC-134a para el mantenimiento de vehículos, y planea sustituir el R-404A con R-448A en un futuro próximo;
- c) SENA fabricó y vendió sistemas de refrigeración que usan amoníaco (túnel de congelación de fruta) con una capacidad de entre 300 y 400 kW, y fabricó un sistema de CO<sub>2</sub> transcrito que todavía no ha vendido. La empresa también fabrica sistemas de aire acondicionado que usan R-410A y R-407C, enfriadores que usan HFC-134a y sistemas de refrigeración que usan R-404A y R-448A; y
- d) Soko Inzengiering fabricó un sistema de cascada de amoníaco/CO<sub>2</sub>, que donó y se instaló en la Facultad de Ingeniería Mecánica de Belgrado, y fabricó (pero no ha vendido) un sistema de cascada de CO<sub>2</sub> transcrito. La empresa importa unidades de visualización que usan R-290 y R-600A, para las que proporciona servicios de mantenimiento. También fabrica sistemas de refrigeración que usan R-404A y equipos de refrigeración y aire acondicionado que usan R-449A.

#### *Sector de mantenimiento de refrigeración*

13. Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a) De acuerdo con los requisitos de la reglamentación de marzo de 2016 sobre la certificación de personal, se distribuyeron herramientas adicionales (por ejemplo, plegadoras de tubos, cortatubos, abocinadores, detectores de fugas de HFC, cilindros de dos válvulas, unidades portátiles de recuperación de refrigerantes y bombas de vacío de dos etapas) a los centros de capacitación, y se terminó un nuevo manual de capacitación para los técnicos de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado en 2018;
- b) Se celebró un taller para 22 instructores usando el manual nuevo e impartiendo capacitación actualizada teórica y práctica; y
- c) Entre 2018 y 2019, se impartió un total de 24 sesiones de capacitación de tres días, combinando ejercicios teóricos y prácticos para 429 técnicos de mantenimiento en cuatro centros de capacitación. Cada sesión de capacitación constaba de ocho horas de formación teórica y dieciséis horas de capacitación práctica sobre buenas prácticas de mantenimiento de equipos de refrigeración.

14. En cooperación con la Asociación de Refrigeración y Aire Acondicionado serbia (KGH), en el congreso anual de la KGH de 2017 y 2018 se realizaron actividades de sensibilización, por ejemplo mesas redondas y puestos de demostración sobre refrigeración, y se publicaron las páginas del ozono (Ozone Pages) en la revista trimestral de la KGH; y la participación de la Dependencia Nacional del Ozono en la

feria EcoFair de 2017, 2018 y 2019 en la que se llevaron a cabo presentaciones sobre el Protocolo de Montreal y la Enmienda de Kigali.

*Unidad de ejecución de proyecto y supervisión*

15. De los 10.000 \$EUA asignados para la monitorización de proyectos en el marco del tercer tramo, se han desembolsado 8.200 \$EUA para la verificación independiente (6.000 \$EUA), las visitas de campo del personal de la Dependencia Nacional del Ozono (800 \$EUA) y las consultas con las partes interesadas (1.400 \$EUA). El saldo de 1.800 \$EUA se comprometió para una consulta a corto plazo para asistir en la ejecución y monitorización de proyectos.

Nivel de desembolso de los fondos

16. En octubre de 2019, de los 940.010 \$EUA aprobados hasta la fecha, se habían desembolsado 915.892 \$EUA (862.963 \$EUA para la ONUDI y 52.929 \$EUA para el PNUMA) como se indica en el Cuadro 2. El saldo de 24.118 \$EUA se desembolsará en 2020.

**Cuadro 2. Informe financiero de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC correspondiente a Serbia (\$EUA)**

Tramo		ONUDI	PNUMA	Total	Tasa de desembolso (%)
Primer tramo	Aprobado	360.130	26.000	386.13	98
	Desembolsado	354.346	25.030	379.376	
Segundo tramo	Aprobado	444.130	27.500	471.63	99
	Desembolsado	442.671	25.227	467.898	
Tercer tramo	Aprobado	67.800	14.450	82.25	83
	Desembolsado	65.946	2.672	68.618	
Total	Aprobado	872.060	67.950	940.010	97
	Desembolsado	862.963	52.929	915.892	

Plan de ejecución del cuarto y último tramo del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

17. Se llevarán a cabo las siguientes actividades en 2020:
- La aplicación y actualización de las reglamentaciones sobre SAO y sistema de presentación de datos electrónicos basado en la Web para usuarios finales (ONUDI) (10.000 \$EUA);
  - Capacitación continua de aproximadamente 40 oficiales de aduanas, dando prioridad a la monitorización y el control del comercio de HCFC, comercio ilegal de SAO, y capacitación práctica sobre el uso de identificadores de refrigerantes (PNUMA) (5.000 \$EUA);
  - Capacitación continua y certificación de técnicos de servicio y mantenimiento con material teórico y práctico, de conformidad con las normas relativas a los gases fluorados y refrigerantes naturales (ONUDI) (13.700 \$EUA);
  - Celebración de mesas redondas para alternativas como parte del congreso anual de la KGH (PNUMA) (2.550 \$EUA); y
  - Gestión y monitorización de proyectos, incluyendo la verificación independiente del consumo y las visitas de campo del personal (ONUDI) (2.000 \$EUA).

## OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

### OBSERVACIONES

#### Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

##### Marco jurídico

18. El Gobierno de Serbia ha asignado ya cupos de importación de 6,48 toneladas PAO de HCFC para 2019, una cantidad inferior al objetivo de control del Protocolo de Montreal.

19. El verificador recomendó medidas reforzadas de aplicación, incluyendo más inspecciones y el ensayo de importaciones, el desarrollo de una lista de verificación para oficiales de aduanas para facilitar el control de las importaciones y las exportaciones, proporcionar nuevos analizadores de refrigerantes para los oficiales de aduanas, la actualización del manual de capacitación de aduanas y capacitación adicional de los oficiales de aduanas, y comunicación reforzada entre las aduanas y la Dependencia Nacional del Ozono en los casos en los que se detecta una importación sospechosa. Dichas recomendaciones, así como las relativas al refuerzo continuo del sector de servicio y mantenimiento, se abordarán en la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC que se presentará en la 85ª reunión.

##### *Sector de fabricación*

20. Las cuatro empresas de fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado han finalizado su reconversión. A pesar de que su fabricación de equipos que usan sustancias con bajo potencial de calentamiento de la atmósfera ha alcanzado un grado de desarrollo limitado, los esfuerzos continuados del sector y del Gobierno facilitarán la introducción de dichos equipos en el mercado. La adopción de reglamentos como parte para la adhesión a la UE y la ratificación de la Enmienda de Kigali facilitarán más aun la introducción en el mercado de equipos que usan sustancias con bajo potencial de calentamiento de la atmósfera.

#### Revisión del Acuerdo de los planes de gestión de eliminación de los HCFC

21. En línea con el Apéndice 3-A del Acuerdo, la solicitud del cuarto tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC estaba prevista en la 86ª reunión. Al analizar la solicitud del cuarto tramo de la 84ª reunión, la Secretaría examinó el avanzado estado de ejecución del proyecto, el alto nivel de desembolso, la limitada financiación restante (24.118 \$EUA), el beneficio de la continuación de la ejecución y el mantenimiento del momento logrado mediante la presentación de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC, prevista para la 85ª reunión. El Gobierno solicitó la enmienda del Acuerdo para tener en cuenta la presentación del cuarto y último tramo en la última reunión de 2019, para añadir un párrafo actualizado 16 e indicar que el Acuerdo actualizado sustituye al alcanzado en la 71ª reunión, y modificar el párrafo 14 para especificar que la etapa I finalizaría antes del 31 de diciembre de 2020. Dichas modificaciones al Acuerdo se presentan en el Anexo I de este documento. El Acuerdo totalmente revisado se adjuntará al informe definitivo de la 84ª reunión.

#### Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC

22. La Secretaría observó que, además de finalizar la reconversión del sector de fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado, el Gobierno de Serbia aplicó la prohibición del 15 de abril de 2018 de fabricación y montaje de equipos, y la importación de productos y equipos, que contienen o usan HCFC. La combinación de la monitorización y el control de las importaciones de HCFC, la capacitación y la mejora de la capacidad de las instalaciones, y la prohibición de la fabricación y los equipos que usan HCFC contribuiría a la sostenibilidad a largo plazo de la eliminación de los HCFC.

## Conclusión

23. El plan de gestión de la eliminación de los HCFC continúa avanzando, el sistema de concesión de licencias y cuotas está en funcionamiento, lo cual posibilitará la disminución del consumo de HCFC en consonancia con el calendario de eliminación gradual del Protocolo de Montreal, y los consumos verificados de 2017 y 2018 son inferiores a los especificados en el Protocolo de Montreal. El nivel de desembolso del tercer tramo es del 83 por ciento, y se aprobó el 97 por ciento de la financiación general. La Secretaría considera que la revisión del Acuerdo y la aprobación del cuarto tramo de la presente reunión son un mecanismo sólido para asegurar la continuación de la ejecución de las actividades de eliminación. Si no fuera por dichos cambios, la Secretaría habría recomendado la aprobación general del tramo, además del beneficio de la continuación de la ejecución. La recomendación de la Secretaría también tuvo en cuenta la financiación limitada solicitada y los recursos disponibles en la presente reunión. La etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC, cuya presentación está prevista para la 85ª reunión, tendrá en cuenta las recomendaciones del informe de verificación. Las reconversiones del sector de fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado han finalizado, a pesar de que la introducción en el mercado de los sistemas basados en sustancias con bajo potencial de calentamiento de la atmósfera sigue representando un reto. El Gobierno y KGH están fomentando activamente los sistemas basados en sustancias con bajo potencial de calentamiento de la atmósfera, incluyendo mediante actividades de concientización. Las actividades realizadas hasta la fecha y las previstas en virtud del cuarto tramo reforzarán aun más el sector de servicio y mantenimiento, asegurarán la sostenibilidad a largo plazo de las actividades, y seguirán contribuyendo para que el país cumpla sus obligaciones con arreglo al Protocolo.

## **RECOMENDACIÓN**

24. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno:

- a) Tomar nota de que:
  - i) El informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC en Serbia;
  - ii) La Secretaría del Fondo ha actualizado el Acuerdo entre el Gobierno de Serbia y el Comité Ejecutivo, específicamente el párrafo 14 y el Apéndice 2-A para tener en cuenta que la etapa I finalizaría antes del 31 de diciembre de 2020 y el cuarto tramo solicitado en 2019, y que el párrafo 16 se ha actualizado para indicar que el Acuerdo actualizado revisado sustituyó el alcanzado en la 71ª reunión, tal como figura en el Anexo I del documento presente;
- b) La petición al Gobierno de Serbia, la ONUDI y el PNUMA para que presenten un informe sobre la marcha de las actividades sobre la ejecución del programa de trabajo vinculado con el tramo final y el informe de terminación de proyectos en la primera reunión del Comité Ejecutivo de 2021; y
- c) La aprobación del cuarto tramo y final de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para Serbia y el plan de ejecución de tramo correspondiente para 2019-2020, por un monto de 36.159 \$EUA, que comprende 25.700 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 1.928 \$EUA para la ONUDI, y 7.550 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 981 \$EUA, para el PNUMA.

Anexo I

**TEXTO PARA INCLUIR EN EL ACUERDO ACTUALIZADO ENTRE EL GOBIERNO DE SERBIA Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE LOS HCFC**

(Para mayor comodidad, los cambios pertinentes están en negrita)

14. La terminación del plan de gestión de la eliminación de los HCFC y el Acuerdo asociado tendrán lugar antes del **31 de diciembre de 2020**. Los requisitos de presentación de informes conforme al Apéndice 4-A a), b), d) y e) continuarán vigentes hasta la conclusión excepto que el Comité Ejecutivo estipule otra cosa.

16. El presente Acuerdo **revisado** actualizado sustituye al Acuerdo suscrito entre el gobierno de Serbia y el Comité Ejecutivo en la **71ª** reunión del Comité Ejecutivo.

**APÉNDICE 2-A: LOS OBJETIVOS Y LA FINANCIACIÓN**

Co-lumna	Descripción	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
1.1	Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para las sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	nc	nc	nc	8,4	8,4	7,56	7,56	7,56	7,56	7,56	5,46	nc
1.2	Consumo total permisible máximo para las sustancias incluidas en el Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	nc	nc	nc	8,4	8,4	7,56	7,56	7,56	7,56	7,56	5,46	nc
2.1	Financiación convenida para el organismo de ejecución principal (ONUDI) (\$EUA)	360.130	0	0	444.130	0	0	67.800	0	0	<b>25.700</b>	<b>0</b>	897.760
2.2	Costos de apoyo para el organismo de ejecución principal (\$EUA)	27.010	0	0	33.310	0	0	5.085	0	0	<b>1.928</b>	<b>0</b>	67.333
2.3	Financiación convenida para el organismo de ejecución cooperante (PNUMA) (\$EUA)	26.000	0	0	27.500	0	0	14.450	0	0	<b>7.550</b>	<b>0</b>	75.500
2.4	Costos de apoyo para el organismo de ejecución cooperante (\$EUA)	3.380	0	0	3.575	0	0	1.879	0	0	<b>981</b>	<b>0</b>	9.815
3.1	Financiación total convenida (\$EUA)	386.130	0	0	471.630	0	0	82.250	0	0	<b>33.250</b>	<b>0</b>	973.260
3.2	Total costos de apoyo (\$EUA)	30.390	0	0	36.885	0	0	6.964	0	0	<b>2.909</b>	<b>0</b>	77.148
3.3	Total de costos convenidos (\$EUA)	416.520	0	0	508.515	0	0	89.214	0	0	<b>36.159</b>	<b>0</b>	1.050.408
4.1.1	Eliminación total convenida de HCFC-22 conforme a este Acuerdo (toneladas PAO)												2,94
4.1.2	Eliminación de HCFC-22 en proyectos aprobados anteriormente (toneladas PAO)												0,00
4.1.3	Consumo admisible remanente de HCFC-22 (toneladas PAO)												4,82
4.2.1	Eliminación total convenida de HCFC-123 conforme a este Acuerdo (toneladas PAO)												0,00
4.2.2	Eliminación de HCFC-123 en proyectos aprobados anteriormente (toneladas PAO)												0,00
4.2.3	Consumo admisible remanente de HCFC-123 (toneladas PAO)												0,02
4.3.1	Eliminación total convenida de HCFC-142b por lograr conforme a este Acuerdo (toneladas PAO)												0,00
4.3.2	Eliminación total de HCFC-142b por lograr en proyectos aprobados anteriormente (toneladas PAO)												0,00
4.3.3	Consumo admisible remanente de HCFC-142b (toneladas PAO)												0,59